

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PUNTAS
PA'JO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 58, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

REPAROS OSCURANTISTAS

Llega a mis manos una de esas revistas de labores femeninas y leo algo que me produce profunda pena. Una jovencita pregunta en el «consultorio» sobre una cuestión trascendentalísima.

«Se nos enseña debidamente para que podamos leer, estudiar, instruirnos; y luego se nos veda la mayor parte de obras literarias. ¿Por qué?»

Lo cierto es que esto refleja una gran verdad y que las familias, pese a su buen deseo, prohíben a sus hijas ojear libros que no suponen ningún peligro. De una señora sé yo que reprendió a su hija recién casada por leer «Higiene del matrimonio» del Dr. Pedro Felipe Monlau. Otro señor muy apergaminado arrebató airadamente de manos de su hija joven de diez y ocho años un ejemplar de «El tren expreso» de Campoamor.

Un señorito inclinado del hombro izquierdo dijo a su hermana que era pecado abominable leer a Zozaya, a Zulueta y a la Melken.

¡Pobres muchachos! Desearás de buscar deleites lecturas amenas, pero no inmorales; lecturas distraídas, pero no con trazas de mogigaterías; lecturas científicas sin mezcla alguna de puntos dudosos;

vénse, por estúpidos perjuicios, obligados a leer a Luis de León (no en todas sus obras) Juana de la Cruz, a Santa Teresa, a José de Calazanz etc., etc. Y no es que yo censure estas lecturas. Las concupto altamente morales y educadoras.

Ahora bien; opino que toda joven que lea a esos santos autores pueden perfectamente leer al Duque de Rivas, a Cervantes, a Valera, a Picón, a Pérez de Ayala, a Ortega Gasset, a Valle-Inclán, a Diego San José, a Zozaya...

Esa jovencita que consulta tan árdua cuestión forma parte de ese grupo poco nutrido aun de mujeres españolas que leen. Como dice muy bien Margarita Melken la mayoría de las mujeres españolas no leen. Pocas veces se ve a una joven leer en el teatro, en el tranvía, en el tren. Claro que las hay que leen y leen mucho y leen de todo; pero el número es bastante escaso.

Quien sabe si la poca afición se debe, claro está que en parte muy pequeña, a ese veto de las familias, a esa prohibición absurda e ilógica de ciertos padres que tienen del mundo un concepto por entero equivocado, a leer cierta clase de libros que, al decir de ellos, pervierten la juventud, soliviantan el ánimo, destiebran todo ideal de bondades, acabando por aniquilar moralmente a quien se en-

frasca en la lectura de semejantes libros peores mil veces que el cólera.

¿Por qué una joven no ha de leer cosas de maternología y puericultura? ¿Por qué ese empeño en prohibir a las señoritas lecturas de fisiología? ¿Qué mal puede haber en que una niña se entere de la transcendencia que envuelve la augusta, la excelsa función maternal?

Esto por lo que atañe a la educación del sexo; pues si nos referimos a otro aspecto de la lectura hemos de atrevernos a censurar esos retos, esas prohibiciones, esas rancias preocupaciones, esos prejuicios injustificados que impiden de una manera absurda que las jóvenes, y aun los jóvenes, de familias burguesas lean libros en donde se aprende mucho sin menos cabo de la moral.

La moral... La moral... ¿Pero saben justipreciar ciertas gentes las cosas morales? Saben interpretar personas de cierta condición lo que es moral, lo que es amoral y lo que es inmoral?

Las maestras españolas que, dicho sea en su honor, no están influenciadas por absurdas preocupaciones, saben muy bien que las niñas deben leer cosas instructivas que eduquen, que formen el corazón femenino, resumen de todos los sentimientos elevados; pero esto no excluye que la maestra, interpretando su sagrado cometido, haga de cada niña una mujer útil: madre de familia práctica y sin prejuicios de ñoñería, matrona que, cual la ilustre madre de los Gracos, supo dar a la patria ciudadanos que la honraron, enalteciendo sus inarcesibles glorias.

Admirables palabras las del ilustre Zulueta al afirmar que «el tipo antiguo de mujer no puede satisfacernos». Aun parece persistir en algunos, aquello de que el arte de escribir, era una ocupación galante..

Un ignorantón pueblerino solicitó de

la maestra que no enseñase a su hija más que a remendar y a cortar camisas. Nada de escribir, porque luego cuando presumen se cartean con el novio. Exactamente histórico. ¿Caso peregrino verdad? No cabe más inopia ni más regresión. Con semejantes padres no hay labor escolar posible. Gracias a que el número de «entes» va disminuyendo porque debe disminuir, porque los tiempos exigen variación de normas, el cambio de postura. Y la mujer debe elevar su cultura desde la escuela primaria; porque la mujer es la mitad del género humano que necesita instruirse para que con el hombre mejore la condición social del mundo.

La joven de casa acomodada como la de familia humilde deben leer mucho, deben instruirse por medio de buenas lecturas que cultiven el gusto: Arte, Literatura, Ciencia, Moral. Como afirma el ilustre comediógrafo Martínez Sierra por saber más no es una mujer menos mujer.

SAMUEL DE MARSAN

IMPRESA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, íd. para farmacias, envoltura para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., e'c.

La Bandera Española.

La bandera que ostentan hoy como enseña común de gloria y amores todas las regiones, las que simboliza como una gran unidad espiritual a España es, en su representación heráldica, reciente; pero en representación moral e histórica puede decirse que se despliega al viento desde cuando brota en los pueblos peninsulares, como un sentimiento unánime, la noción de la Patria.

La bandera roja y amarilla fué declarada símbolo de la Nación por Carlos III, que la había traído de Nápoles, adonde la llevó, orlada por el laurel de la victoria, Alfonso quinto «el Magnánimo». Al federarse en el siglo XII Cataluña y Aragón, pasó el trono levantado en Sobrarbe, y de él la recibimos todos después de las conquistas de Italia.

La bandera de Castilla es roja, como la de Navarra; la de León, blanca, como la de Asturias y Vizcaya, y blanca y azul la de Galicia. La general de España es roja, como los palos o bastones de Cataluña, y amarilla como el campo en que están grabados. Así resulta que la bandera común de España y la de Cataluña, de donde está tomada, son una misma cosa. La más antigua representación gráfica de la bandera catalana, que se conserva en la Ciudad Condal, es la de una nave del siglo XIV, en cuyos mástiles aparece ondeando la bandera gualda y roja que hoy sirve de dosel a España.

La representación moral e histórica expresada en las banderas regionales y en la que, por decirlo así, las concentra todas, es tan antigua como la Patria común.

Después de los seis siglos que estuvimos debajo del mando de Roma y de las tres centurias que dominó la Península el caudillaje germánico, cuando la corona gótica rodó por los campos de Jerez y el vencido en el Guadalete fué a morir cerca del Tormes, la Reconquista empieza casi a un tiempo, como torrentes de las montañas, con ímpetu avasallador, saltando, espumosos y rugientes, de la grieta del Auseba, de las vertientes de la Borunda, de San Juan de la Peña y de la Marca Hispánica, para llegar hasta el Tajo y el Ebro con Alfonso VI y Alfonso el «Batallador» y juntarse en Las

Navas, primero, y reunirse por último, definitivamente, en la vega de Granada, para desbordarse, al fin, por el atrio de la Rábita al pórtico del Nuevo Mundo, hasta marcar en el Océano la estela de las carabelas de Colón, y en el Pacífico, la de la victoria de Magallanes y Elcano.

Cuando llega esa plenitud de los tiempos y España, con una unidad espiritual que asocia las almas, con una fe ardiente y un sentimiento enérgico y unánime, se levanta en la Historia, todo se inclina ante su cetro. Descubre a América y a los archipiélagos del Pacífico, circunda la tierra con las cuerdas de sus naves, convierte el Mediterráneo en un lago español, sombrea a Europa con el manto de sus Reyes, y en los pantanos de Flandes, en las cumbres de los Apeninos, de los Alpes, de los Pirineos y de los Andes solo brilla el sol de su estandarte triunfante.

¡Edad gloriosa aquélla que una generación mísera que no puede encerrar en la estrechez de su pupila la magnitud de su grandeza, ha apellidado «leyenda»!

Ningún pueblo se ha levantado de su prostración maldiciendo los días lejanos y grandes de su historia. Renegar de la tradición, que es la continuidad de la vida social, es renunciar al derecho de que las generaciones venideras respetan la obra de la que se amotina contra la que realizaron las precedentes.

En los tristes días de la decadencia hay que alzar los ojos hacia esos dechados de grandeza, para que puedan acostumbrarse a mirar, a través de la niebla de lo desconocido, el porvenir.

Mientras el corazón continúe siendo el primer instrumento de combate, el patriotismo será el motor de los Ejércitos, la electricidad que los haga vibrar como la hoja de una espada que saque, al chocar con las armaduras enemigas, centellas de gloria y no hay patriotismo sin amor a la historia de la raza, a la biografía de la madre dispersa en los episodios regionales y junta en el corazón en que todos convergen como en el nudo central de una epopeya.

Si en vez de dar crédito a una historia fantástica, que no es más que un tejido de injurias y mentiras fraguadas por los enemigos de España, que han exhalado sus



gritos de vencidos en forma de calumnias y que algunos han tomado como una historia auténtica, se levantara una cátedra de glorias nacionales y regionales en todos los cuarteles y en todos los hogares, la admiración a la admiración a la madre volvería a encender el amor, el propósito firme de levantarla de las miserables pajas en que llora, desfallida, el trono de grandeza que perdió por nuestras culpas.

Si fueran familiares para todos los españoles los hechos de Cortes, de Pizarro de Almagro, de Orellana, de Soto, de Ponce, de León, de Alonso de Ojeda, de Vasco de Gama y de Albuquerque y Juan de Castro; si se repitiesen las hazañas de don Jaime «el Conquistador», de Pedro III y de Lauria, y al lado de los capitanes de Granada brillasen en la memoria popular con Gonzalo de Córdoba, y Pescara, y Leiva, y Navarro, y el gran duque de Alba, y Farnesio, y Requesens, y don Juan de Austria, y el marqués de Spínola, al ver pasar la bandera roja y amarilla de los gloriosos palos, el recuerdo de Trafalgar borraría el de Cavite, y el de Lepanto el de Santiago de Cuba, y los soldados de los nuevos Tercios, sintiendo atrás el clamor que sale de los sepulcros de los héroes y de los mártires, devorados por la sed de gloria, subirían otra vez, sin fatigarse, a la agreste pendiente de la montaña y llegarían a la cumbre, donde el laurel extiende sus ramas de perenne verdor sobre la frente de los vencedores,

España no sucumbirá, porque cuando la raza latina, después de pasar por la prueba caldaría de una catástrofe social, se levante, tiene la misión altísima de ser su Covadonga. Pero si las torpezas llegasen a ser tan grandes, que rotas las tradiciones y disgregados los elementos sociales, la discordia lo abrasase todo, sobre la pira encendida y el humo de los escombros, como la última llama de un hogar que se extingue, roja y amarilla, brillaría aún la bandera de la madre España.

Juan Vázquez de Mella.

(De «El Universo».)



Sección oficial.

16 de abril de 1924.—(«Gaceta del 21».) Real orden aprobando el expediente de las oposiciones celebradas en Zaragoza.

Visto el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, correspondiente al Tribunal de Zaragoza.

Resultando que en el mismo aparecen varias protestas contra la aprobación en el primer ejercicio de la opositora doña Victoria Lafuente, por no haber presentado el pliego de los problemas, añadiéndose que el Tribunal calificó con demasiada brevedad los trabajos de dicho ejercicio y que en la formalización de los mismos no se guardó siempre el orden debido en las firmas de los opositores anterior y posterior:

Resultando que el Tribunal informa desfavorablemente las protestas, diciendo que la suma de puntos otorgados por los cuatro trabajos de la señora Lafuente dieron un total superior al mínimo necesarios para su aprobación, y que trabajando nueve y diez horas todos los días, incluso los festivos, pudieron examinar los pliegos todos los opositores y publicar la calificación en breve plazo; y, ultimamente, que por no retener en el local donde se verificó el repetido ejercicio a los opositores que terminaban sus trabajos no pudieron ser firmados los de los últimos por el anterior y posterior de la lista general, sino por los más próximos:

Considerando que son atendibles los razonamientos del Tribunal y que la opositora señalada en la protesta dicha, señora Lafuente, fué eliminada en el segundo ejercicio:

Considerando que tanto el Tribunal como los opositores han cumplido los preceptos correspondientes del Estatuto del 18 de mayo de 1923, y que el defecto señalado por los reclamantes sobre las firmas de los opositores anterior y posterior está suficientemente explicado y justificado por el Tribunal, y no ataca a la parte esencial de las oposiciones, sino a un requisito puramente formal, cumplido como fué posible para el mayor orden del acto y con las suficientes garantías para los opositores.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se desestimen las referidas protestas y que se aprueben las oposiciones realizadas por el Tribunal de Zaragoza, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del dicho Estatuto una vez aprobados los expedientes de los demás Tribunales que han actuado.—*Leaniz.*

* * *

22 de marzo de 1924 («Boletín Oficial» del 11 de abril). Orden sobre modificaciones de la Inspección en presupuesto escolar.—Vista la instancia remitida por esa Sección administrativa de don Francisco Casares Gómez, Maestro de la Escuela nacional de San Justo de la Vega (León), solicitando no se autoricen las enmiendas hechas por el Inspector en el presupuesto de dicha Escuela del corriente año económico, siquiera en las partidas que se refiere a lo ya adquirido;

Resultando que dicho Maestro manifiesta que el presupuesto citado lo presentó en la Sección en enero de 1923, devolviéndoselo el Inspector el 25 de febrero último con las modificaciones de referencia;

Considerando que ni en el informe de la Sección administrativa ni en el de Inspección, aprobando dicho presupuesto, se consignan las fechas en que aquél fué aprobado, ni el Inspector por otra parte razona con claridad las modificaciones que introduce en dicho presupuesto;

Teniendo en cuenta que no es conveniente para la buena marcha de una Escuela el que no se apruebe oportunamente su presupuesto ni se consigne la fecha en que ésta recaerá.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º No autorizar las modificaciones introducidas en dicho presupuesto por el Inspector en las partidas que se refieren al material ya adquirido.

2.º Que el Inspector de la séptima zona y la Sección administrativa de dicha provincia consignent en lo sucesivo la fecha en sus informes y se examinen y aprueben los presupuestos oportunamente, debiendo la Inspección, cuando introduzca modificaciones en los mismos, concretarlas con la debida claridad, especialmente en cada objeto que crea conveniente que se adquiera, y

3.º Que se devuelve el presupuesto a la Sección administrativa, a los efectos que proceda, M. Pozo—Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

NOMBRAMIENTOS

La «Gaceta» del 26 publica los siguientes, que afectan a este Rectorado:

TURNO CUARTO.—Número en el Escalafón, 4.917.—Doña María del Carmen Mingullón Urzola, Maestra de Sección de la escuela graduada «Graneros» (Zaragoza), con posesión en 17 de julio de 1915 y tres años, once meses y veintidós días computables para dirección de graduada; se le adjudica la de la calle de las Armas (Zaragoza).—1.290, doña Clara Soriano de Sola, de Tauste (Zaragoza), la Sección de la graduada de «Graneros» (Zaragoza)—6.730, doña Francisca Licer Dera, de Escucha (Teruel), primero de febrero de 1919, la de Tauste (Zaragoza).—4.110 (segundo Escalafón, derechos limitados), doña María de los Dolores Lacueva Parina, de Trillaya (Santander), 27 de mayo de 1919, la de Escucha (Teruel).

* * *

TURNO QUINTO.—Número 69, doña Carmen Pastor Gascón, de Albalate del Arzobispo (Teruel); 70, doña Máxima Ibáñez, Burgo de Osma (Soria); 73, doña Faustina Postigo Gracia, Calaceite (Teruel); 74, doña María Magdalena Basanta de Bis, Monreal del Campo (Teruel); 75, doña Juana Iturrioz Arrola, Léscera (Zaragoza); 76, doña Dolores Moreno Aguilar, Linares de Mora (Teruel); 77, doña Juliana Llois Legarre, Manzanera (Teruel); 78, doña Valentina Anáuz Inda, Villarroya de la Sierra (Zaragoza); 79, doña Dominica Pradas Gros, Guinea de Gállego (Huesca); 80, doña María del Pilar Hernando Asensio, Deza (Soria), 81, doña María del Pilar Lozano Rababadán, Luesia (Zaragoza); 82, doña Pascuala Mayandía Gil Torrente de Cinca (Huesca); 83, doña María de los Angeles Buchó Muniesa, Aranda de Moncayo (Zaragoza); 84, doña María Josefa Martín Perugorría, Terrer (Zaragoza); 85, doña Josefa Torrillas Tello, Guadala-

viar, Linares de Mora (Teruel), y 86, doña Fernanda Otegui Sanmartín, Alcaine (Teruel).

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A la Inspección de Primera Enseñanza se remite a informe expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza del Maestro sustituido de la Escuela Nacional de niños de Herreros, en esta provincia, para que, una vez evacuado dicho informe, elevarlo ésta Sección a la Superioridad.

—Ha sido nombrado Director de la Graduada de Langa de Duero, don Félix Domínguez, y maestro de dicha Graduada a don Juan Alonso Díez, habiéndose diligenciado a su tiempo los títulos administrativos de los interesados, y dadas las órdenes de posesión a la Junta local.

—Ha sido nombrado maestro sustituido de la Escuela Nacional de Duruelo, don Doro-teo Rodríguez, habiéndose remitido el título a la Junta local a efectos posesión.

—Doña Juana Rivera Tricio ha sido nombrada maestra sustituta de la Nacional de Carazuelo, habiéndose procedido como en el caso anterior.

—Al Alcalde de San Felices remítase título administrativo a efectos de posesión de Maestro sustituto de aquella Escuela a favor de Alejandro Cosín.

—A la Dirección General de primera enseñanza se remite pedido de material para las Escuelas Nacionales de ésta provincia correspondiente al presente Trimestre económico del corriente año.

—Se recuerda a los maestros que estén pendientes de rendición de Cuentas del material de sus Escuelas respectivas, lo hagan a la mayor brevedad para así evitarse posibles perjuicios que pudieran sobravenirles, además del obligado reintegro al Tesoro de las cantidades percibidas y no justificadas por medio de la oportuna cuenta.

—Así mismo rúgase remitan los presupuestos ordenados y que han de regir por el año económico que empieza en 1.º de julio venidero, y termina el 30 de junio de 1925.

NOTICIAS

Por la Dirección General han sido nombrados maestros sustitutos de San Felices, niños, don Alejandro Cosín; de Valloria,

doña Angela del Hoyo y de Fuentetecha, doña Micaela Verde.

—El día 28 del pasado mes de Abril, dejó de existir en Berlanga de Duero, la respetable señora doña Tomasa Muñoz García, viuda de don Rafael Puertas y madre de nuestros queridos amigos don Indalecio y don Constantino.

Su muerte ha sido muy sentida en Berlanga donde la finada contaba con muchas simpatías por sus virtudes y carácter bondadoso.

Descansen en paz la finada y reciban sus afligidos hijos nuestro sentido pésame.

—El Ministerio de Instrucción, ha acordado devolver a Burgo de Osma el expediente de graduación de las Escuelas, para que por un arquitecto se levante un plano y se una al expediente.

—Se ha concedido un permiso de cinco días al señor Maestro de Matalebreras.

—Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

Las Nuevas monedas.—Ha sido aprobado el modelo de la nueva moneda de cuproníquel de cinco, diez y veinte céntimos.

Será cuadrada, con los ángulos redondos. Lleva en el anverso un barco de tipo siglo XVI, orlado con una cuerda marinera, y en el reverso, la cifra que indica el valor representativo de la moneda con unos delfines en los ángulos inferiores.

Se proyecta también otra moneda: la divisoria de plata, en la que se empleará el metal recogido al retirar de la circulación los llamados duros sevillanos.

El modelo es de Benlliure. Lleva en el anverso grabada la cabeza del Rey y rodeada de esta leyenda:

da: «Alfonso XIII, Rey constitucional de España, y, además, la cifra del año.

En el reverso, el dibujo se divide en dos partes: en la superior va el escudo de España en el centro de un sol, y en la mitad inferior, un labrador guía una yunta de bueyes, simbolizando el trabajo. Alrededor del dibujo se lee: «Por la patria», y el valor representativo de la moneda.

Habiendo sido destinado al 12 Regimiento de Artillería, ha presentado la dimisión de su cargo el Delegado Gubernativo de Almazán D. José Levenfeld.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? Es la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

CORRESPONDENCIA

C L Alcubilla; R de M Miño de Medina; A R Valverde; E G Cubillos; A A Rejas de Uero; A M Urex; A S Velilla de San Esteban; B M Romanillos; D L Romanillos; I B Taniñe; D Ch La Muedro; G B Molinos de Razon; J M Berzosa; M G Velilla de la Sierra.—Presentados presupuestos.

L C Morcuera; E de G Castilfric; E C Fuentes; A S Cervón; I C Borjabad; E R Torralba de Arciel; B de M Nódalo; Z A Nieva; G M Carrascosa de la

Sierra; A M Torraño; J G Los Villares; V D Villar del Campo; R O Aldealpez; M J M Morón; J A Fuentefresno; D A Radon; M S Tajueco; J G Torreandaluz; D S Valverde los Ajos; A D Noviales; H E Tardajos; L F Villabuena; E S Madruelanc; L M Nograles; J A Fuencaliente del Burgo; E B Ventosilla; J A Cuevas de Soria.—Presentados presupuestos.

C R Valdegeña; B de M Nódalo; V A Darueo; J A Cuevas de Soria; M G Villasayas; J M Brías; C R Las Fuentes; J A Fuencaliente; L M Nograles; J Villabuena; H E Tardajos; N C Canegro; M P M Arganza; B O Aldealpozo; V D Villar del Campo; E R Torralba; I C Borjabaz; A S Cervón; E C Fuentes; L C Morcuera; R L Chivale; V R Martialay; J M Berzosa; Y B Taniñe; D L Romanillos; R M Romanillos; A M Urex; A A Rejas de Uero; D Ch La Muedra; L H Villaseca; L A La Millona; M E Cubillos; P de P Nolay; E G Cubillo; A R Valverde; R de M Miño de Medina.—Presentados presupuestos.

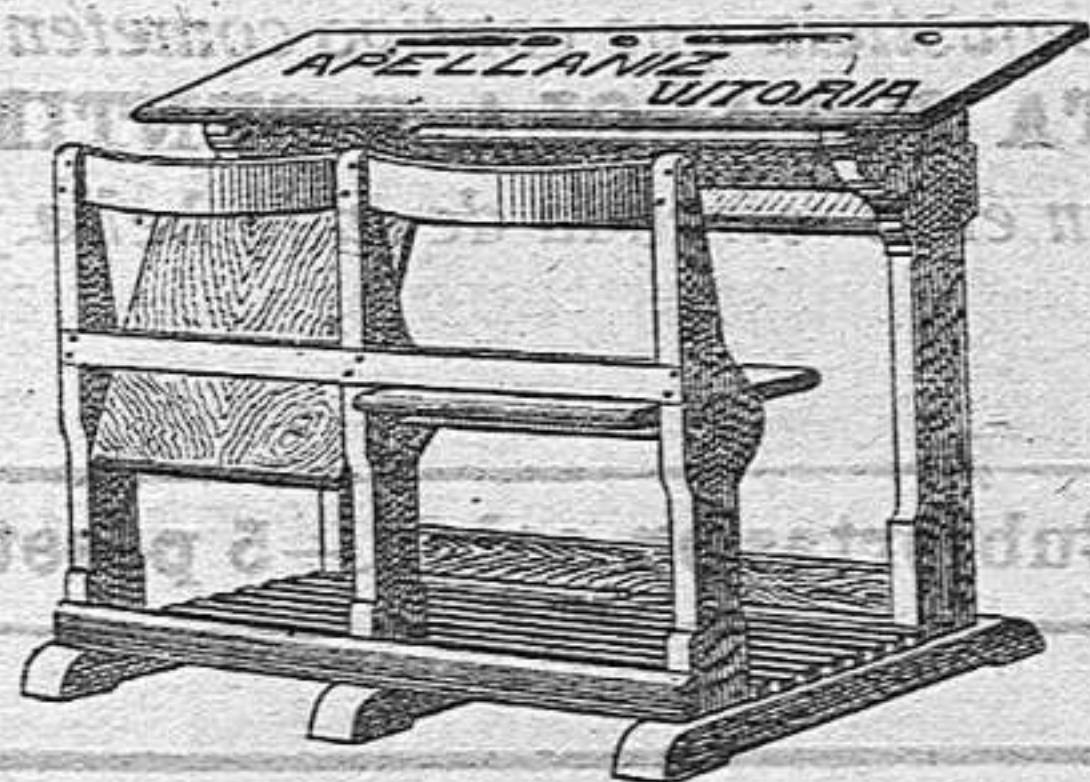
D R Narros, A R Valverde, A de P Las Casas; I de P. Navabellida, M H Castro, D L Romanillos; L M Nograles.—Entregadas memorias.

P M Mazalvete.—Presentadas copias.
A T Serón; M B Rioseco; J M Brías; P G Velilla de los Ajos; P P Calalañazo; F G Torreandaluz; H S Torreblacos.—Se les escribe.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López
Cuento completo de lectura para niños
por Juan Pazzi, pedagogo italiano
CANALEJAS, 30, SORIA

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANLO

ESTACION DESTINO

SANTA TERESA

CANAL JAS, 20, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE

SORIA Y SU PROVINCIA.

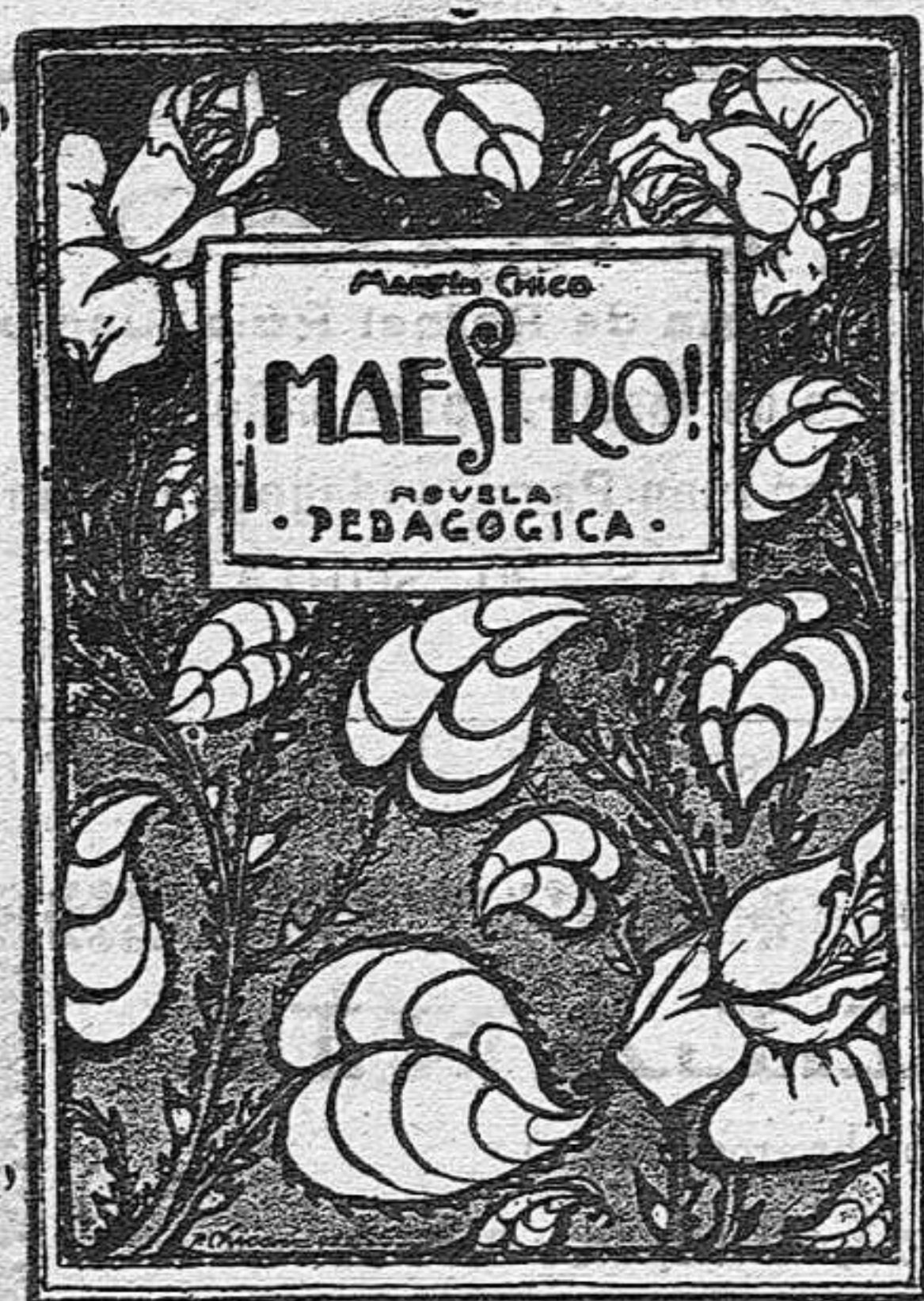
Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres **MAESTRO ESPAÑOL** compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡**MAESTRO!** He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, **MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL** encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa»